

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1345

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara sin materia y ordena el archivo definitivo del expediente número 32, del índice de la Comisión Permanente de Protección Civil de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1345

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 21 de julio de 2021.

> DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA **PRESIDENTE**

DIP. SAUL CRUZ JIMÉNEZ SECRETARIO.

DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ SECRETARIA.